

XVIII CONCURSO SOBRE IMAGEN CIENTÍFICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS 2018

Con el desarrollo tecnológico de las últimas décadas la imagen científica ha dejado de estar supeditada, exclusivamente, a fotografías. Las imágenes científicas son producidas en el marco de una disciplina científica y con un objetivo científico. En algunos campos, como la medicina, la biología, la astronomía, la paleontología, la geología, la meteorología, geometría, etc., la imagen se usa como fuente de datos primarios. Estas imágenes pueden obtenerse con diferentes instrumentos, desde la usual cámara fotográfica, a veces acoplada a un microscopio, telescopio u otro instrumento óptico, o puede ser generada a partir de información adquirida con electrones, como en una imagen de microscopía electrónica de barrido, o mediante ondas acústicas, como en una ecografía, o mediante ondas de radiofrecuencia, como en una resonancia magnética o en una imagen de radar, etc.

Las imágenes científicas son datos. Muchas de las modalidades de imagen científica dependen del uso de un ordenador para la conversión de los datos en imagen. Por ello también podemos considerar imagen científica a una representación visual de datos científicos, incluso si éstos han sido generados numéricamente con un ordenador para representar, por ejemplo, simulaciones de sistemas naturales difícilmente observables en el laboratorio, o para representar estructuras matemáticas difíciles de comunicar de otro modo, con ecuaciones o palabras, etc.

La imagen científica trata, sobre todo, de mostrar visualmente la información científica y, por ello, además de buscar la “belleza visual”, tiene otros criterios estéticos propios. Una guía básica es que la imagen represente la información con claridad y sin ambigüedades, sin decoraciones espurias, sólo el sujeto de estudio, mostrando la característica a estudiar, y un fondo que lo destaque sin distraer al observador. Otros criterios dependen del campo científico en el que se establece, por tradición o consenso, cómo se debe hacer ésta o qué se debe incluir en ella.

Objetivos:

- Fomentar la creatividad científico-artística de los estudiantes, personal de administración y servicios, profesores y público en general, mostrando la imagen como herramienta de trabajo.
- Dar publicidad a los trabajos realizados por el personal de la Facultad de Ciencias, tanto profesores e investigadores como estudiantes de los grados, másteres y doctorados que en ella se imparten.
- Propiciar la participación de los estudiantes de nuestra Facultad, y el público en general, en las actividades de ésta.

Bases:

1. El concurso está abierto a cualquier persona mayor de edad.
2. Las imágenes deberán ser de contenido e interés científico generadas analógicamente, digitalmente o como imágenes sintéticas.
3. El formato en papel fotográfico debe tener unas dimensiones únicas de 30 X 45 cm (no serán aceptados otros tamaños). Además de esa imagen “física”, los concursantes deberán entregar la imagen como archivo en formato JPEG, a

una resolución mínima de 300 ppp (píxeles por pulgada), en cualquier soporte digital (CD, DVD o USB). No serán admitidas imágenes enviadas por e-mail.

4. Cada imagen deberá ir acompañada de un sobre con el seudónimo del candidato en el exterior. Dicho sobre contendrá un texto explicativo obligatorio referente a los parámetros de obtención, instrumentos, software y técnicas empleadas, manipulaciones hechas en el postprocesado, etc. Así mismo, un texto explicativo de las bases científicas del fenómeno o estructura mostrados, de la importancia científica de la imagen contenida en la fotografía, etc.
5. En otro sobre cerrado se incluirán los datos del autor: nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico.
6. Las imágenes se entregarán pegadas, en soporte papel, sobre cartón pluma, del mismo tamaño de la fotografía, protegidas y dispuestas con una hembrilla o cáncamo para ser colgadas en el panel de exposición de la Facultad de Ciencias. Detrás de cada imagen deberá figurar también el título y el seudónimo del autor (sin ningún otro dato identificativo de éste). Es necesario que estén en perfecto estado en el momento de su recepción.
7. Todas las imágenes deberán ser originales y estar libres de derechos que puedan detentar terceros.
8. Las imágenes han de ser inéditas y no podrán haber sido premiadas en otros concursos fotográficos.
9. El número máximo de imágenes presentadas en cada convocatoria por una misma persona será de dos.
10. Las imágenes se remitirán o depositarán en:

Secretaría del Decanato
Facultad de Ciencias de la UNED
Paseo Senda del Rey, 9
28040 Madrid

11. No se aceptarán imágenes que sean consideradas ofensivas o de mal gusto por el jurado.
12. El plazo de presentación finalizará el día **25 de octubre de 2018**.
13. El jurado estará formado por personal cualificado de la Universidad, de entre sus profesores, personal de administración y servicios y profesionales de la imagen.
14. El personal de la Facultad de Ciencias que concurse no podrá formar parte del Jurado.
15. Se establecen los siguientes premios:

Primer premio	600.00 € y diploma
Segundo premio	300.00 € y diploma
Tercer premio	150.00 € y diploma

16. El jurado se reserva la posibilidad de establecer distintas categorías (digital, analógica, sintética, micro, nano, etc.) en función del número de imágenes presentadas, estudiando en tal caso la distribución de la cuantía de los premios.
17. Los premios se fallarán durante la primera semana de noviembre de 2018 y la entrega será el día del Acto Académico de San Alberto Magno (15-11-2018). La decisión del jurado será inapelable y los premios podrán ser declarados desiertos.

18. Todas las imágenes admitidas formarán parte de una exposición temporal en la Facultad de Ciencias y en su caso, de una exposición virtual, en la página web de la Facultad. Se editará, siempre que sea posible, un catálogo de la exposición cuyos beneficios, de existir, quedarán a disposición de la Facultad de Ciencias y bajo control de la Junta de Facultad.
19. Las imágenes premiadas podrán exponerse en los locales de la Facultad de Ciencias y de la Universidad, y el resto serán depositadas en el Decanato para su posible utilización didáctica.
20. Las obras no premiadas podrán retirarse durante el mes de octubre de 2019. Si no se recogen en este periodo, quedarán a disposición de la Facultad para el uso que se considere adecuado. Aquellos participantes que soliciten la devolución por correo deberán adjuntar un sobre de tamaño adecuado, franqueado y con la dirección completa de envío.
21. De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes premiadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la Facultad de Ciencias de la UNED, con carácter de exclusividad y en el ámbito mundial, los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes. Dichos derechos comprenden la explotación de las imágenes premiadas pudiendo, libremente y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad.
22. La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el jurado.

Madrid, 07 de septiembre de 2018